

Presidente Maduro ordena readecuación de los sistemas de defensa



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ordenó reforzar los sistemas de defensa del país, indicó durante el acto de conmemoración del 19 aniversario del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB). “Tenemos que perfeccionar todos los sistemas. Hay que adaptarnos a las nuevas formas”.

El jefe de Estado mencionó el ataque de Israel contra el Líbano, y en base al informe del Consejo de Ciberseguridad de la Nación, los ataques a radios, buscapersonas y celulares a miles de personas civiles, indicó que para esos ataques se utilizó un componente del aparato con un explosivo y los satélites.

Es por ello que ordenó “la revisión de todos los equipos comprados y máxima seguridad integral; el otro componente es la batalla dron contra dron, dónde estamos avanzando en la capacidad en la defensa nacional. Hay que tener la capacidad de defensa en puertos, aeropuertos; igualmente es necesario hacer una readecuación”, es por ello que encargó al vicepresidente Sectorial de Soberanía, Seguridad y Paz, G/J Vladimir Padrino López, una reingeniería, readecuación de los procesos de inteligencia y contrainteligencia estratégica militar y policial del Estado Venezolano, para adaptarlos a la nueva circunstancia.

El comandante en Jefe de la FANB afirmó que hay que establecer planes permanentes en la defensa de la estructura de servicios públicos productiva económica del país; “hay que incrementar los planes de protección del sistema eléctrico nacional; no podemos bajar la guardia frente a los fascistas”.VTV



Mundo



Presidente Putin anuncia cambios a la doctrina nuclear de Rusia

El presidente de Rusia, Vladímir Putin informó que tiene previsto implementar un conjunto de enmiendas a la doctrina nuclear rusa, específicamente en relación al uso de armas de esta modalidad, reseñaron medios internacionales.

En ese sentido, Putin señaló que un ataque contra Rusia por una potencia no nuclear con apoyo de una potencia nuclear será considerado “un ataque conjunto contra la Federación Rusa”.

“El proyecto de fundamentos amplía la categoría de Estados y alianzas militares contra los cuales se emplea la disuasión nuclear. Se completa la lista de amenazas militares, para cuya neutralización se adoptan medidas de disuasión nuclear”, declaró el presidente Vladímir Putin en una sesión del Consejo de Seguridad Nacional de Rusia.

La doctrina actual respecto al uso de armamento atómico de Rusia específica que se utilizará en respuesta a ataques con armas de destrucción masiva ya sea nuclear o de otros tipos, contra el país y sus aliados.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: **2024-008869**

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: FCNT, LLC Domicilio: 10-1, CHUORINKAN 7-CHOME, YAMATO-SHI, KANAGAWA, JAPÓN. País: JAPON



Clase Internacional: 45

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE REDES SOCIALES EN LÍNEA; SERVICIOS DE ADIVINACIÓN DEL FUTURO EN LÍNEA; ASISTENCIA EN LA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS, BIENES O ANIMALES CON FINES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD MEDIANTE EL SUMINISTRO DINÁMICO DE INFORMACIÓN DE UBICACIÓN EN UN MAPA EN LÍNEA A TRAVÉS DE INTERNET; SERVICIOS DE VIGILANCIA CONSISTENTES EN PROPORCIONAR UN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DINÁMICA DE PERSONAS, BIENES Y ANIMALES UTILIZANDO TERMINALES DE COMUNICACIÓN, CON FINES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD; ALQUILER DE APARATOS DE VIGILANCIA PARA ANALIZAR INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DINÁMICA DE PERSONAS, BIENES O ANIMALES; SUPERVISIÓN DE ALARMAS ANTIRROBO Y DE SEGURIDAD.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: **2024-008870**

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: PHARMED ENTERPRISES, C.A. Domicilio: Av. San Francisco C/ Santa Rosa, Edif. Torre California, Piso P.B., Local 3, Urb. Colinas de la California, Caracas (Petare), Miranda. País: VENEZUELA

PHARMED

Clase Internacional: 45

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: REDES SOCIALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2024-008874**

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: INVERSIONES ALL IMPORT 2010 CA Domicilio: Calle domingo del rosario, centro comertial Puertas del Sol, piso 4, of P4-13, Maiquetia, Edo La guaira País: VENEZUELA



Clase Internacional: 6

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES, MENAS; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN METÁLICOS; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METÁLICAS; CABLES E HILOS METÁLICOS NO ELÉCTRICOS; PEQUEÑOS ARTÍCULOS DE FERRETERÍA METÁLICOS; CONTENEDORES METÁLICOS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE; CAJAS DE CAUDALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-008875

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: LABORATORIOS VALMOR, C.A. (VALMORCA) Domicilio: AV. BOLIVAR, Nro. 242, EDIFICIO VALMORCA, EJIDO - EDO. MERIDA. País: VENEZUELA

FINIX

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS (FORMULADO PARA LACTANTES), EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-008876

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: LABORATORIOS VALMOR, C.A. (VALMORCA) Domicilio: AV. BOLIVAR, Nro. 242, EDIFICIO VALMORCA, EJIDO - EDO. MERIDA. País: VENEZUELA

LODESTAR

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS (FORMULADO PARA LACTANTES), EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000004

Presentada en Caracas, 11 DE ENERO DE 2024

Solicitada por: AGUILERA RODRIGUEZ RAQUEL ALEJANDRA Domicilio: AV. SOUBLETTE EDIF. TORRE 36 PISO 3 APT. 4 URB. CARLOS RAUL VILLANUEVA FUERTE TIUNA CARACAS País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): RAQUEL ALEJADRA AGUILERA RODRIGUEZ

Título: PERIO DENT

Resumen: GEL BUCAL CON PROPIEDADES ANTISÉPTICAS, FUNGICIDAS CICATRIZANTES, REGENERADORAS DE LOS TEJIDOS BUCALES INDICADO TRAS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS PERIODONTALES Y/O PERIIMPLANTARIOS, QUIRÚRGICOS U OTROS, ES BIOADHESIVO Y RECUPERA LA MUCOSA BUCAL, PERO PUEDE SER UTILIZADO EN PIEL

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.